

La sociedad civil rechaza el secuestro de los niños indígenas pertenecientes al Cabildo Huellas en el Cauca
Comunicado público

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2022

Las organizaciones que suscribimos este comunicado rechazamos el reclutamiento forzado de seis niños indígenas del Norte del Cauca, cuyas edades oscilan entre los 11 y 16 años. Los hechos ocurrieron entre el 9 y 10 marzo. En el primer caso, los niños fueron sacados por hombres armados, cuatro de la Institución Educativa el “CREDO”, ubicada en el territorio del Cabildo Huellas, en el municipio de Caloto. En el segundo caso los niños fueron reclutados en la vía a San Pedro del municipio de Caloto, cuando se dirigían a la Institución Educativa “Las Aves”.

En los hechos ocurridos el 9 de marzo, la guardia indígena logró recuperar en el municipio del “Tambo” (centro del departamento del Cauca) a dos de los niños reclutados, como lo denunció el Tejido de Defensa de la Vida y de los Derechos Humanos Çxhab Wala Kiwe-ACIN1. A la Fecha se desconoce el paradero de los otros cuatro niños reclutados.

Recordamos que La Defensoría del Pueblo, mediante alerta temprana N° 007-21, ya había puesto en evidencia el riesgo de vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH que enfrenta la población de la zona rural del municipio de Caloto, especialmente en la zona ubicada en El Palo, donde habita el Cabildo indígena Huellas. Allí, la Defensoría reiteró lo referido en la Alerta Temprana N°067- sobre la persistencia de la reconfiguración del escenario de riesgo por el reacomodo o ingreso de grupos armados ilegales, que se expresaba en claras afectaciones a la población civil, entre ellas el reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se debe tener presente que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares (MC 255/11) sobre el Pueblo Nasa de los Resguardos ubicados en Toribío, San Francisco, Tacueyó y Jambaló. Dichas medidas fueron reiteradas en Sentencia T-030/16 de la Corte Constitucional y deben ser extensivas en todo el norte del departamento del Cauca.

Insistimos en que los centros de aprendizaje deben ser respetados por todos los actores armados en confrontación, al ser entendidos como espacios seguros que promueven los valores culturales, las construcciones sociales y la exploración de otras maneras de ser, creer, transformar y construir, libres de abusos y violencias. Al respecto, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su Resolución (S/PRST/2009/9) instó: *“a las partes en conflictos armados a que se abstengan de toda medida que obstaculice el acceso de los niños a la educación, en particular, los ataques o amenazas de ataque contra alumnos o maestros en su calidad de docentes, el uso de escuelas en operaciones militares y los ataques a escuelas, todos ellos prohibidos por el derecho internacional aplicable”*¹.

De igual manera, resaltamos que la jurisprudencia constitucional ha reconocido que en el marco del conflicto armado colombiano: i) niñas, niños y adolescentes enfrentan graves problemas de desprotección estructural respecto de diversos riesgos y peligros los cuales se intensifican al pertenecer a grupos étnicos -indígenas o afrodescendientes, situaciones que a su vez generan una exposición al reclutamiento forzado por los grupos armados²; y ii) se amenaza con el exterminio cultural o físico a numerosos pueblos indígenas del país³. Las niñas, niños y adolescentes indígenas y afrodescendientes cumplen un rol fundamental en la preservación y reproducción de sus culturas y son sujetos de especial protección constitucional, por lo que la falta de aplicación de un enfoque diferencial étnico y etario, que sea sensible a sus necesidades específicas e individuales y de sus comunidades en las esferas Estatales, les expone a una situación de mayor vulnerabilidad y aumenta el riesgo de sufrir violaciones de sus derechos por parte de grupos armados.

Las organizaciones que suscribimos el presente comunicado nos solidarizamos con las niñas y los niños que sufren el secuestro y el reclutamiento forzado, con sus familias y con la comunidad y las autoridades ancestrales del territorio de Huellas. Adicionalmente, hacemos un llamado urgente al Estado colombiano para que despliegue las medidas de protección necesarias, en coordinación con la autoridad indígena pertinente: i) para restablecer los derechos de quienes han sido víctimas de estos hechos de manera inmediata, en desarrollo del principio del interés superior del niño y de la niña; y ii) para brindar las garantías de seguridad idóneas para prevenir que este tipo de violaciones continúen cometiéndose en

¹ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad del 29 de abril de 2009. Disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/S/PRST/2009/9>

² Auto 251 de 2008 de la Corte Constitucional.

³ Auto 04 de 2009 de la Corte Constitucional.

contra de este pueblo indígena. Así mismo, solicitamos a que se avance de manera prioritaria en las investigaciones necesarias para que los niños que aún no han regresado a su comunidad lo hagan prontamente y sus familias reciban el acompañamiento necesario.

De igual manera, las organizaciones demandamos del Estado colombiano la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; y reiteramos la urgente necesidad de suscribir “La Declaración sobre Escuelas Seguras”. Finalmente, solicitamos que todos los actores en confrontación respeten las normas de DIH vigentes y mantengan a las niñas, niños y adolescentes por fuera del conflicto armado.

Suscriben:

- Alianza por la Niñez Colombiana
- Andas
- Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz)
- Benposta Nación de Muchach@s
- Casa de la Mujer
- Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial (Taller de Vida)
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) conformada por: *Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz); Benposta Nación de Muchach@s; Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial (Taller de Vida); Corporación Vínculos; Defensa de las Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia); Fundación Creciendo Unidos (FCU) y el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS_COL)*
- Colombia Diversa
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)
- Convivamos
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU)
- Corporación Claretiana Norman Pérez Bello
- Corporación Jurídica Yira Castro
- Corporación Reiniciar
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH)
- Corporación Vínculos
- Defensa de las Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia)
- Fundación Creciendo Unidos (FCU)
- Fundación Caminos de identidad – Fucai
- Fundación Hasta Encontrarlos
- Fundación Nydia Erika Bautista
- Fundación por el Medio ambiente y la paz en Colombia /FUMPAZ
- Humanidad Vigente Corporación Jurídica
- NiñezYa
- Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos, Paz y Territorio (OBSURDH)
- Oxfam Colombia
- Red Proyecto Sur
- Save the Children Colombia
- World Vision Colombia

Mayores informes:

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia - COALICO:

Hilda Molano

Correo: coordinacion@coalico.org Celular: 3144722949

Alianza por la Niñez Colombiana:

Angélica Cuenca Gómez

Correo: secretariaejecutiva@alianzaporlaninez.org.co Celular: 3178873500